

VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 36

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2014-2391** *Notificación de resolución en expediente de sanción 125/13.*

En el expediente 125/13 seguido en la Dirección General de Trabajo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social número 35247/13-E, se ha dictado Resolución por la que se declara la caducidad de expediente sancionador y su archivo, incoado a la empresa Varela Iñan, Luis Fernando, con domicilio en C./ Montejurra, nº 16 - Bajo, Santander.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Transcurrido el mismo sin haber presentado recurso, la Resolución será firme.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 13 de febrero de 2014.  
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,  
José Javier Orcaray Reviriego.

2014/2391

CVE-2014-2391